



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

M.724

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

MANTENIMIENTO:

CIRCUITOS TELEFÓNICOS INTERNACIONALES

**ESTACIÓN SUBDIRECTORA
DE CIRCUITO**

Recomendación UIT-T M.724

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.724 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

ESTACIÓN SUBDIRECTORA DE CIRCUITO

1 Definición de estación subdirectora de circuito

La estación subdirectora de circuito es un punto de la organización general del mantenimiento del servicio telefónico internacional automático y semiautomático que asiste a la estación directora de circuito y lleva a cabo las funciones de control de una sección de circuito que se le ha asignado.

Las responsabilidades, las funciones y los criterios de designación de estaciones subdirectorales de circuito de los § 2 a 4 se aplican a circuitos obtenidos únicamente por sistemas de transmisión y conmutación analógicos y a aquellos en los que interviene una combinación de sistemas analógicos y digitales.

2 Responsabilidades

Incumbe a la estación subdirectora de circuito informar a la estación directora de circuito acerca de todos los hechos observados que puedan alterar el circuito a su cargo. Si a la estación subdirectora de circuito se le asignan secciones de circuito con la finalidad de controlarlas, dicha estación tendrá a su cargo esas secciones en la misma forma que la estación directora de circuito está encargada de la totalidad del circuito.

3 Funciones

3.1 Realizar las funciones de control relativas a secciones de circuito, especialmente secciones nacionales, asignadas por la estación directora de circuito.

3.2 Cooperar con la estación directora de circuito y con otras estaciones subdirectorales de circuito a fin de asegurar que los puntos de pruebas o las unidades de mantenimiento correspondientes efectúen, de manera adecuada, el mantenimiento periódico y la localización y reparación de averías.

3.3 Tomar medidas para que se comuniquen todos los detalles pertinentes relativos a la localización y subsiguiente reparación de averías al punto de avisos de averías en los circuitos del extremo que controla la comunicación.

4 Designación de estaciones subdirectorales de circuito

Para cada circuito utilizado en el servicio telefónico automático y semiautomático se designa una estación subdirectora terminal de circuito, generalmente en el extremo del circuito opuesto al de la estación directora de circuito. En todo país de tránsito en que el circuito se destina a transmitir a frecuencias vocales, se designa una estación subdirectora intermedia en un punto apropiado para cada sentido de transmisión. Las Administraciones interesadas pueden elegir:

- la ubicación de esos puntos;
- una estación subdirectora única situada en un punto del circuito para los dos sentidos de transmisión o, eventualmente, dos estaciones subdirectorales situadas en puntos diferentes del circuito para cada sentido de transmisión;
- en su caso, varias estaciones subdirectorales de circuito por país de tránsito y por sentido de transmisión cuando se trate de países muy extensos.

El servicio técnico de la Administración de que se trate comunica su elección al servicio técnico de la Administración de que depende la estación directora.